



NOTA INTE

FECHA:	20/09/2018	REFERENCIA	AM/tg
DE:	PORTAVOZ ADJUNTA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.		
PARA:	PRESIDENTE DEL PLENO SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		

ASUNTO: Enmiendas retiradas por el Grupo Municipal Ahora Madrid

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ahora Madrid que a continuación se relacionan, se comunica la retirada de las mismas para su debate en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Movilidad.

1. Enmienda 8 – 2018/8001588/4. Artículo 23. Apartado 3.4.d)
2. Enmienda 9.2 – 2018/8001589/1. Artículo 23. Apartado 3.4.g)
3. Enmienda 24 – 2018/8001593/1. Artículo 56
4. Enmienda 25 – 2018/8001593/2. Artículo 58. Apartado 4
5. Enmienda 26 – 2018/8001593/3. Artículo 58. Apartado 5
6. Enmienda 27 – 2018/8001593/4. Artículo 58. Apartado 6
7. Enmienda 33 – 2018/8001594/2. Artículo 153. Apartado 5
8. Enmienda 38 – 2018/8001633/3. Artículo 207. Párrafo 2
9. Enmienda 39 – 2018/8001633/4. Artículo 207. Párrafo 1
10. Enmienda 40 – 2018/8001634/1. Artículo 208. Apartados 3 y 6
11. Enmienda 41 – 2018/8001634/2. Artículo 210. Apartado 6
12. Enmienda 56 – 2018/8001638/3. Artículo 251. Apartado 2.k)
13. Enmienda 57 – 2018/8001638/4. Artículo 251. Apartado 3
14. Enmienda 58 – 2018/8001639/1. Artículo 251. Apartado 3 a) y c)


Inés Sabanés Nadal